



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00789915- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La necesidad de actualizar las tasas por Prestación de Servicios por Compensación de Gastos que demandan los diversos trámites y gestiones que se realizan en Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2021 se han verificado incrementos en los costos de los servicios que se atienden con lo percibido por las referidas tasas;

Que se ha solicitado la actualización de parte de las tasas administrativas para los trámites que se realizan desde la Secretaría General, y estas fueron aprobadas por RR-2021-1825-E-UNC-REC;

Que involuntariamente se omitió incluir en dicho pedido de actualización las siguientes tasas:

- Trámite vía TAD para Apostillar.
- Trámite pase de Universidad.
- Copia Certificada de Documentos en Soporte Papel (por hoja).
- Archivo Digital que contiene órdenes de un expediente electrónico, por orden.
- Archivo Digital que contiene un expediente o documentación escaneada, por hoja.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer a partir del 10 de enero de 2022 los nuevos valores de las tasas por Prestación de Servicios por Compensación de Gastos, consignadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, y que complementan las ya actualizadas por RR-2021-1825-E-UNC-REC.

ARTICULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese a todas las unidades académicas y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor y al Departamento Contable de la Secretaría General.

/gc